Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RECIBI ORIGINAL y Copia

FIRMA: [signature] EMPRESA: TF Estudios y Proyectos SA de CV

FECHA: 28/02/25 NOMBRE: Emmanuel Tonbio Perez

HORA: 1:55 CARGO: Asesor Forestal

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Bitácora:** 05/G1-0093/02/25
**Oficio N°:** SGPA-UARN/0193/COAH/2025
**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2025

**RAFAEL ANTONIO VALDES PEREZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023 de fecha 19 de Octubre de 2023 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|---|---|---|---|---|
| El Colorado, Sierra Mojada, N-05-034-COL-002/23, Cera, *Euphorbia antisiphylitica*, (), 18,395.000 Kilogramos | 5 | 1 | 5 | 26993418 | 26993422 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Octubre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA**

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
04 MAR 2025
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
27 FEB 2025
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

**C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

2025 Año de La Mujer Indígena

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Bitácora:** 05/G1-0093/02/25
**Oficio N°:** SGPA-UARN/0193/COAH/2025
**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2025

**C.c.e.p.** Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.
TF Estudios y Proyectos SA de CV Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/YELA/RZP/rdp/mifr

2025 Año de La Mujer Indígena